

**SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 27, MINISTERIO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO
(Informe al mes de mayo de 2019)**

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	11	32	27	5	0	5	0
01 SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0
02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	9	28	23	5	0	5	0
01 Servicio Nacional de la Mujer y Eq. de Género	3	13	10	3	0	3	0
02 Mujer y Trabajo	2	5	4	1	0	1	0
03 Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres	4	10	9	1	0	1	0
Total	20	60	50	10	0	10	0

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 27, MINISTERIO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO
(Informe al mes de mayo de 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: listado con participantes de los programas de Capacitación y Perfeccionamiento durante el primer trimestre de 2019, para la Subsecretaría e indica que el Servicio Nacional de la Mujer no presenta Capacitaciones a la fecha.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: nómina de las entidades ejecutoras, señalando nombre del proveedor y RUT, N° de orden de compra, mecanismo de contratación, monto comprometido y fundamento de la contratación con su clasificación, monto comprometido por M\$ 72.744 y devengado por M\$ 1.361. Servicio Nacional de la Mujer señala que, no existen pagos al primer trimestre de 2019.
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	04 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: que, en la Subsecretaría de la Mujer se registra 3 mujeres que hace uso de su permiso de lactancia e informa que ningún hombre hace uso de permiso parental postnatal. En el Servicio Nacional de la Mujer se informa de 9 mujeres que hacen uso de permiso de lactancia y ningún hombre con permiso parental postnatal.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	05 Asociadas al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: gastos asociados a remuneraciones de trabajadores de la Subsecretaría y Servicio Nacional de la Mujer, desagregado por género y tipo de contratación.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	06 Trimestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: recursos ejecutados por servicio, desagregado por mecanismos de contratación, durante el primer trimestre de 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	07 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	08 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	09 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	10 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	11 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Asociada a la Partida	12 Semestralmente , el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.01 Subtítulo 24	04 <u>SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO; Transferencias Corrientes:</u> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Mujer y Género de ambas Cámaras dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. N°353 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: proyectos beneficiados, las personas o entidades ejecutoras, montos y modalidad de asignación de los programas: Mujer y Participación Política, Mujer, Sexualidad y Maternidad, Fondo para la Equidad de Género, PRODEUM Y FUNFAS. En PRODEUM y FUNFAS, se informa de una ejecución de 50% de los montos comprometidos, Fondo para la Equidad de Género, Mujer y Participación Política, no existen transferencias realizadas, al primer trimestre 2019.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.01 Subtítulo 24.01	05 <u>SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO; Transferencias Corrientes al Sector Privado:</u> Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas. Trimestralmente, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de las municipalidades u otras entidades públicas con las cuales haya celebrado	30/04/19	ORD. N°352 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: listado de los convenios, señalando: región, comuna, programa y ejecutor.
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	estos convenios.	30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.01 Subtítulo 24.01.001 y 24.01.002	06 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; PRODEMU y Fundación de las Familias: Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La Institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Podrá contemplar recursos destinados al funcionamiento, incluido gastos en personal, de acuerdo al convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y esta institución.	30/09/19 (Convenio)		
		30/04/19 (Web)	16/04/19	Informa: rendición regional por mes del primer trimestre de 2019. Información disponible en link institucional ² . Asimismo, se informa de la Memoria 2018 ³ de la institución.
		30/07/19 (Web)		
		30/10/19 (Web)		
		30/01/20 (Web)		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE	01 MUJER Y TRABAJO: El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30/04/19	ORD. N°353 Recibido 09/05/19	Informa: nómina de ejecutores de los programas Buen Vivir de Sexualidad y la Reproducción y Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, identificando

² <http://www.prodemu.cl/index.php/informacion-financiera/>

³ <http://www.prodemu.cl/index.php/memorias-institucionales/>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
GÉNERO 27.02.02 Asociada al Programa	respectivo trimestre , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. El informe también deberá ser oficiado a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado. Este informe deberá ser rendido ante la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial de la Mujer del Senado. El informe también deberá ser oficiado a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara y del Senado.		(bajar archivo)	región, programa, nombre del ejecutor y comuna.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.02 Subtítulo 24.01	<p>03 MUJER Y TRABAJO; Transferencias Corrientes al Sector Privado:</p> <p>La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.</p> <p>Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas.</p> <p>Las entidades ejecutoras del sector privado que se contraten para la ejecución del programa deberán hacerlo mediante convocatoria pública. Las transferencias efectuadas deberán publicarse en el sitio web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, indicándose los montos, la finalidad de la transferencia, las personas jurídicas o naturales receptoras de recursos y los objetivos alcanzados.</p>	Sin Fecha (página Web)		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.03 Asociada al Programa	01 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Semestralmente , el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos públicos de otros Ministerios y Servicios Públicos que se invierten en programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Siquiatría del Ministerio de Salud y en el Centro de Medidas Cautelares de Familia del Ministerio de Justicia. Para lo anterior, los mencionados Ministerios deberán informar oportunamente los programas señalados.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.03 Subtítulo 24	04 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/19	ORD. N°353 Recibido 09/05/19 (bajar archivo)	Informa: recursos transferidos del programa, señala: modalidad de contratación, nombre de la entidad ejecutora, montos transferido y saldo por transferir.
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.03 Subtítulo 24.01.007	06 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; Transferencias Corrientes; Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres: El Ministerio informará semestralmente a la Comisión de Mujer y Equidad de Género, sobre el porcentaje de ejecución del programa indicando, al menos, el número de mujeres beneficiadas durante el curso del año.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO 27.02.03 Subtítulo 24.01.007 24.01.008	09 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; <u>Transferencias Corrientes; Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres; Prevención de Violencia contra las Mujeres:</u> Semestralmente, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género deberá informar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y de Seguridad Pública del Senado, sobre la ejecución de los programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales de esa ejecución.	30/07/19		
		30/01/20		